



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 08 NOV 2019

Expte. N° 25.676/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por la Lic. María del Carmen VILLALBA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma presenta su renuncia al cargo de Directora de Prestación de Servicios Técnicos, Categoría 2 del Agrupamiento Administrativo de la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES de esta Universidad, a partir del 1° de noviembre de 2019, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Por ello y atento al informe de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL y lo aconsejado por la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E.

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Lic. María del Carmen VILLALBA, D.N.I. N° 11.282.566, al cargo de Directora de Prestación de Servicios Técnicos, Categoría 2 del Agrupamiento Administrativo de la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES de esta Universidad, a partir del 1° de noviembre de 2019, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Lic. María del Carmen VILLALBA, los servicios prestados a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Cra. PATRICIA A. NAYAR
Coord. Adm. Contable y Financiera
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1696-2019